

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 19252** *Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de 18 de noviembre de 2010 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 13.2 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acuerda eximir a los doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.–El Secretario del Consejo de Universidades, Juan José Moreno Navarro.

ANEXO

- D. José María Beneyto Pérez.
- D. Marcelo José Bertalmío Barate.
- D. Marcelo Luis Berthier Torres.
- D. Josep M. Campistol Plana.
- D. Aris Daniilidis.
- D. Manuel Desco Menéndez.
- D. Nuno Henriques Gil.
- D.^a Helena de la Victoria Matute Greño.
- D. Jordi Rello Condomines.